

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ
DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD**

ACTA NO. 01 CEPCI-IMEJ ORD 27-01-2017

Siendo las diecisiete horas del día veintisiete de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la oficina de la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud, sita en Paseo Colón, No. 1044, colonia Ocho Cedros, Toluca, Estado de México, los ciudadanos; Mariano Camacho San Martín, Director General del Instituto Mexiquense de la Juventud y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud; ciudadano Osvaldo Sánchez Bustos, Subdirector de Vinculación con Organizaciones Juveniles y Vocal propietario; licenciado Sócrates Martínez Martínez, Subdirector de Estudios y Derechos de la Juventud y Vocal propietario; licenciado Francisco Orlando Muñoz Franco, Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil y Vocal propietario; licenciado Carlos Arturo Monforte Díaz, Auxiliar de la Subdirección de Estudios y Derechos de la Juventud y Vocal propietario; como asesores, licenciado Giovanny Alan Arredondo Sánchez, Contralor Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud; maestra Martha Patricia Bernal Cedillo, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo; licenciada Olga Daniela Rivera Lovera Responsable de Asuntos Jurídicos y licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación del Instituto Mexiquense de la Juventud y Secretario Técnico, se reunieron para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, de acuerdo con las disposiciones establecidas para tal efecto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses"(CEPCI), publicado en el Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno No. 106 de fecha 30 de noviembre de 2015.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Director General y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, extendió un saludo a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, acto seguido solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Sesión.

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

El licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Secretario Técnico del CEPCI, atendiendo a lo dispuesto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses" artículo único, apartado sexto, numeral 8, del quórum; informó que de acuerdo con el registro previo de los asistentes, existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Una vez confirmada la existencia del quórum legal, el ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del punto 2 del orden del día, el ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, el orden del día, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo único, apartado sexto, numeral 8, desarrollo de las sesiones, inciso b).

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud:
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación de la difusión del Código de conducta de los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud;
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud;
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.
5. Asuntos en Cartera:

5.1 Seguimiento de los acuerdos emitidos por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

6. Asuntos Generales.

Concluida la lectura del orden del día, el ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, en términos del artículo único, apartado sexto, numeral 8, desarrollo de las sesiones, inciso b), solicitó a los integrantes del CEPCI manifestar, si era su caso, aprobación al orden del día propuesto.

Al no existir comentarios respecto a este punto, los integrantes del CEPCI acordaron:

Acuerdo-CEPCI-IMEJ-ORD 2017/001/001 *El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.*

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, a petición del Secretario Técnico, licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, solicitó a los integrantes del CEPCI obviar la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, en virtud de que ésta fue remitida con antelación, incorporando las observaciones a la misma.

A continuación solicitó manifestar su aprobación al Acta en comento.

Acuerdo-CEPCI-IMEJ-ORD 2017/001/002 *El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.*

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD:

4.1 **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD;**

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó al Secretario Técnico licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, presentar el siguiente punto del orden del día.

El licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Secretario Técnico del CEPCI, dando continuidad al orden del día, informó que mediante oficio número 215D1A000/141/2016 y 215D1A000/142/2016, se remitió a la Contraloría del Estado de México, el Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su revisión y validación. Derivado de lo anterior, con fecha 14 de diciembre del 2016, mediante oficio número 210A00000/773/2016, el licenciado Alejandro G. Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría del Estado de México, informó que tanto el contenido como la estructura del Código de Ética y Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud, respetan las disposiciones sobre el tema, subsanando observaciones de forma por lo cual, realizadas las modificaciones es procedente su publicación, en razón de lo anteriormente expuesto, de forma oficial se les entregará a los servidores públicos del Instituto Mexiquense de la Juventud, carta compromiso, donde se les dará a conocer el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", así como el Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud, posteriormente se difundirá en la página oficial del Instituto Mexiquense de la Juventud.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó a los miembros del CEPCI sus comentarios respecto a la publicación y difusión del Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud, ante la revisión del mismo y que fue anexado previamente a las carpetas de los miembros del CEPCI para su conocimiento.

Dada su revisión, sin albergar manifestaciones al punto expuesto, se procedió a su aprobación, acordando lo siguiente:

Acuerdo CEPCI-IMEJ-ORD 2017/001/003 *El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud aprobó por unanimidad de votos la publicación y difusión del Código de Conducta del Instituto Mexiquense de la Juventud.*

4.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD;

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó al Secretario Técnico licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, presentar el siguiente punto del orden del día.

El licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Secretario Técnico del CEPCI, atendió a lo solicitado, con fundamento en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", artículo único, apartado sexto, numeral 6, Principios, criterios y funciones, De las funciones, inciso b), presentó el Programa Anual de Trabajo 2017, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó a los miembros del CEPCI sus comentarios respecto al Programa Anual de Trabajo 2017, ante la revisión del mismo y que fue anexado previamente a las carpetas de los miembros del CEPCI para su conocimiento.

Dada su revisión, sin albergar manifestaciones al punto expuesto, se procedió a su aprobación, acordando lo siguiente:

**Acuerdo CEPCI-IMEJ-ORD
2017/001/004**

El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud aprobó por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

4.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2016 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó al Secretario Técnico licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, presentar el siguiente punto del orden del día.

El licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Secretario Técnico del CEPCI, atendió a lo solicitado, con fundamento en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", artículo único, apartado sexto, numeral 6, Principios, criterios y funciones, de las funciones, inciso p), presentó el Informe Anual de Actividades 2016, del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó a los miembros del CEPCI sus comentarios respecto al Informe Anual de Actividades 2016, ante la revisión del mismo y que fue anexado previamente a las carpetas de los miembros del CEPCI para su conocimiento.

Dada su revisión, sin albergar manifestaciones al punto expuesto, se procedió a su aprobación, acordándolo siguiente:

**Acuerdo CEPCI-IMEJ-ORD
2017/001/005**

El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud aprobó por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

5. ASUNTOS EN CARTERA:

5.1 **SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.**

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó al Secretario Técnico licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, presentar el siguiente punto del orden del día.

El licenciado Mauricio Eduardo Arroyo Jardón, Secretario Técnico del CEPCI, atendió a lo solicitado, con fundamento en lo dispuesto en el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los

Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", en su artículo único apartado sexto, numeral 8, del secretario, incisos h) y j), se presenta el seguimiento a los acuerdos del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

El ciudadano Mariano Camacho San Martín, Presidente del CEPCI, solicitó a los miembros del CEPCI sus comentarios respecto al informe de los acuerdos emitidos por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, ante la revisión del mismo y que fue anexado previamente a las carpetas de los miembros del CEPCI para su conocimiento.

Dada su revisión, sin albergar manifestaciones al punto expuesto, se procedió a su aprobación, acordando lo siguiente:

Acuerdo CEPCI-IMEJ-ORD
2017/001/006

El pleno del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud tomo conocimiento del informe de los acuerdos emitidos, por el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud.

6. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo otro asunto que tratar, agradeció la asistencia de los Miembros a la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud, dando por terminada la reunión siendo las diecisiete cincuenta horas del día veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

MARIANO CAMACHO SAN MARTÍN

Director General del Instituto
Mexiquense de la Juventud

VOCALES

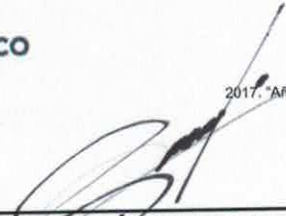


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



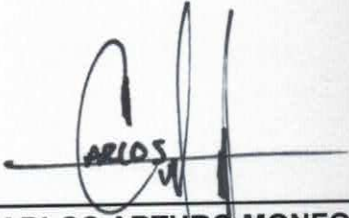
Instituto
Mexiquense
de la Juventud

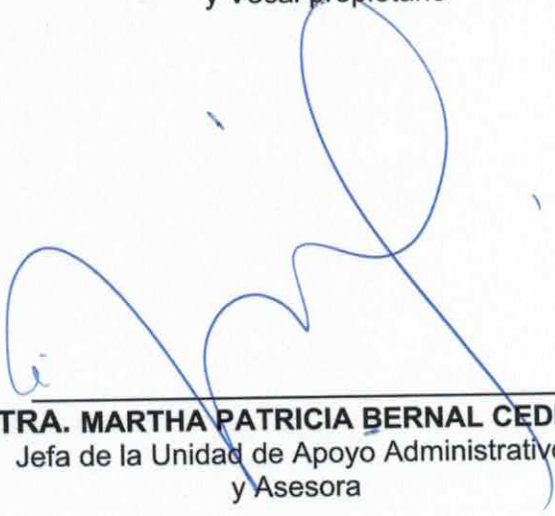
2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".


OSVALDO SÁNCHEZ BUSTOS
Subdirector de Vinculación con
Organizaciones Juveniles y Vocal
propietario

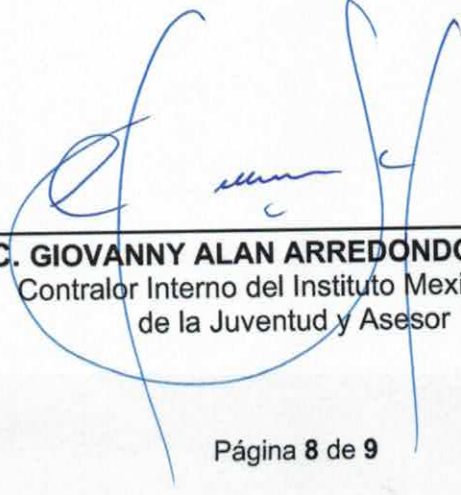

LIC. SÓCRATES MARTÍNEZ MARTÍNEZ
Subdirector de Estudios y Derechos de la
Juventud y Vocal propietario


**LIC. FRANCISCO ORLANDO MUÑOZ
FRANCO**
Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil
y Vocal propietario


LIC. CARLOS ARTURO MONFORTE DÍAZ
Auxiliar de la Subdirección de Estudios y
Derechos de la Juventud y Vocal propietario

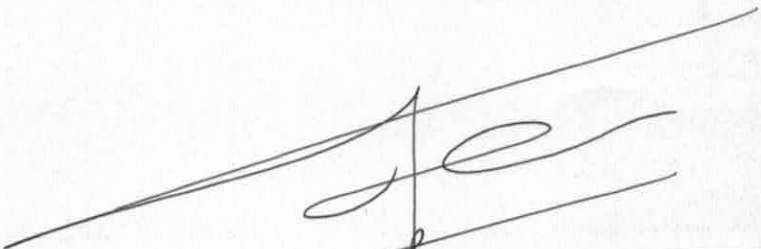

MTRA. MARTHA PATRICIA BERNAL CEDILLO
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
y Asesora


LIC. OLGA DANIELA RIVERA LOVERA
Responsable de Asuntos Jurídicos y
Asesora

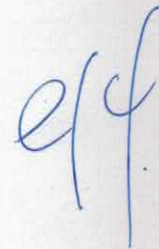

LIC. GIOVANNY ALAN ARREDONDO SÁNCHEZ
Contralor Interno del Instituto Mexiquense
de la Juventud y Asesor

2017. "Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

SECRETARIO TÉCNICO



LIC. MAURICIO EDUARDO ARROYO JARDÓN
Jefe de la Unidad de Programación y Evaluación del
Instituto Mexiquense de la Juventud y Secretario
Técnico del Comité de Ética y Prevención
de Conflicto de Intereses



*Las firmas que aparecen en la presente foja, forman parte del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Instituto Mexiquense de la Juventud de fecha veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.